

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## DE OFICIO.

Gobernador, Capitán General y Superintendencia de Hacienda de la Isla de Cuba.

Decreto de Gobierno.—Habiéndole llegado a mi noticia que existen puntos de la isla en que el servicio de los buques mercantes que atañan la seguridad popular y el orden público no se cumple adecuadamente, he decretado la moral pública y poniendo en consideración a los vecinos, honrados y pacíficos. Estoy convencido de que cumplirán totalmente y castigarán de acuerdo a su dignidad a sus perpetradores. La fuerza militar mejor estos objetos, no determinando que sea de la parte de las autoridades civiles lo que se haga de los que las prescriben las leyes fedativas en los términos que les establecen las leyes en sus respectivas demarcaciones, apareciéndose en las calles de cualquier género, la autoridad suprema de la marina de las órdenes convenientes para que los vecinos procedan a la persecución y captura de los ladrones en desplazamiento y saqueadores de caminos, pueblos y casas, que en su caso deberá juzgarlos. Los vecinos del orden civil estarán en la obligación de avisarlos por todos los medios que estén a su alcance, y se informarán los datos y noticias que resulten, y conduyendo a la captura por si y sus autoridades cuando quedaran en su poder.

Lo que poco antes comunicóme de V. E., con el objeto de que las instrucciones necesarias y adopte las medidas convenientes a que una resolución reciba su cumplimiento, recomiendo lo mismo al efecto de las autoridades que están bajo su dependencia, y a que contribuyan a restablecer la seguridad individual en donde halle momentáneamente imperio el caos.—Habana 10 de diciembre de 1854.—

—Decretó el Conde.—Escríbalo, Sr. Capitán General.

En virtud de orden de S. E. se publica en la Gaceta de Oficio el contenido de quien corresponda.—El Secretario del Gobierno Superior Civil, Juan Suñy.

Secretaría Militar.

El Sr. Capitán General se ha servido disponer con esta fecha, que el brigadier D. Francisco María de la Hoz nombrado Gobernador interino de la Habana, por orden de S. E. de 12 del actual, pase a desempeñar la Tenencia de Gobierno de Pinar del Río en reemplazo del brigadier D. Francisco Ruiz de Arredondo.

Habana 10 de diciembre de 1854.—El brigadier general E. M. Joaquín Morello de Rada.

Ministerio de Hacienda de la Habana.

El Sr. Capitán General se ha servido nombrar como Director del Comercio graduado, capitán de Marina D. Ulpiano García Muñoz y ha establecido hecho cargo de su destino, se publica en la Gaceta Oficial para general conocimiento.—Habana y diciembre 10 de 1854.—Escríbalo.

Brigadier general E. M. Joaquín Morello de Rada.

Brigadier general E. M. Joaquín Morello





